

Art. 4.2.11. Condiciones particulares para las promociones unitarias.

1. Cuando se trate de promociones con proyecto unitario no serán de aplicación las limitaciones sobre parcela mínima y ocupación. No obstante, la parcelación por debajo de los ochenta (80) metros cuadrados deberá estar suficientemente justificada y solo se permitirá en casos excepcionales.

Cádiz, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ONCE	MA/PCD/00094/2007	28.500	Creación Empleo Estable
ONCE	MA/PCD/00093/2007	28.500	Creación Empleo Estable

Málaga, 17 de octubre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CONSTRUCCIONES AXARQUÍA ESTE S.L.	MA/TPE/00081/2007	39.000,00	CREACIÓN EMPLEO ESTABLE

Málaga, 17 de octubre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de

expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

## Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

EXPTE.	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2008/J/6	R-1	P2904500B	AYUNTAMIENTO DE COMPETA	15.795,00 €
29/2008/J/44	R-1	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	357.632,52 €
29/2008/J/44	R-2	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	132.257,30 €
29/2008/J/44	R-3	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	48.337,55 €
29/2008/J/45	R-1	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	194.991,33 €
29/2008/J/45	R-2	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	45.460,55 €
29/2008/J/61	R-1	P7908401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	246.899,50 €
29/2008/J/61	R-2	P7908401H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	19.851,83 €
29/2008/J/70	R-1	P2909401H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA	71.840,47 €
29/2008/J/83	R-1	P7900004H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "LA MALAGUETA"	288.460,61 €
29/2008/J/83	R-2	P7900004H	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "LA MALAGUETA"	93.419,47 €
29/2008/J/85	R-1	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COIN	186.119,25 €
29/2008/J/104	R-1	P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	394.190,91 €
29/2008/J/104	R-2	P7901502J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	57.950,33 €
29/2008/J/106	R-1	P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	176.492,80 €
29/2008/J/106	R-2	P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	67.238,69 €
29/2008/J/129	R-1	P2900016C	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL E DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	88.511,25 €
29/2008/J/129	R-2	P2900016C	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	19.480,50 €
29/2008/J/139	R-1	P2906800D	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	21.783,00 €
29/2008/J/141	R-1	P2900100E	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	23.537,33 €
29/2008/J/141	R-2	P2900100E	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	19.851,83 €
29/2008/J/157	R-1	P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	208.089,00 €
29/2008/J/157	R-2	P2900015E	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	27.805,50 €
29/2008/J/177	R-1	P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	203.211,16 €
29/2008/J/177	R-2	P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	128.559,86 €
29/2008/J/179	R-1	P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	85.686,75 €
29/2008/J/182	R-1	P2900013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	249.110,58 €
29/2008/J/182	R-2	P2900013J	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	89.213,33 €
29/2008/J/190	R-1	P7900802E	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	293.806,19 €
29/2008/J/190	R-2	P7900802E	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	35.619,11 €
29/2008/J/198	R-1	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	114.043,25 €
29/2008/J/198	R-2	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	14.448,42 €
29/2008/J/213	R-1	P2908000I	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	60.339,75 €
29/2008/J/225	R-1	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPEONA	33.114,83 €
29/2008/J/225	R-2	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPEONA	80.010,91 €
29/2008/J/235	R-1	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	63.180,00 €
29/2008/J/243	R-1	P7903901B	CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	325.412,25 €
29/2008/J/247	R-1	P2900046J	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	134.132,33 €